

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISION DE MANO DE OBRA
Y MATERIALES**

OBRA: SUSTITUCION DE SOLADO

**DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTROL CALIFICADO SALA I
DEPARTAMENTO CONTROL CALIFICADO.**

UBICACIÓN: CALLE 50 E/ 12 Y 13 N° 889. 4° Piso

DTO. JUDICIAL: LA PLATA

Trabajos Preliminares

-Iluminación y fuerza motriz, para el desarrollo de la Obra y el funcionamiento de los equipos.

-Demarcación y cerramiento de seguridad en toda el área afectada por los trabajos.

-Limpieza de Obra diaria.

-Limpieza general de la obra una vez concluidos los trabajos.

-Estará a cargo del contratista el desplazamiento de los expedientes y mobiliarios, para el desarrollo de los trabajos solicitados.

-Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar en la oficina. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia esta Delegación.

-El contratista deberá proveer nylon de las dimensiones necesarias (mínimo de 4,00 x 2,00 mts) para procurar el cuidado del mobiliario existentes.

ITEM I: RETIRO DE SOLADO EXISTENTE

Se procederá al retiro de las alfombras y/o solados indicados por la Inspección de Obra. Se dejara la superficie en buenas condiciones para los trabajos posteriores de colocación, estas tareas incluirán, de ser necesario, una carpeta cementicia nivelatoria en toda la superficie afectada a los trabajos e indicada por la I.O.


Arq. Roberto C. Libardoni
Delegación Regional I
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

Arq. Roberto C. Libardoni
Delegación Regional I
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

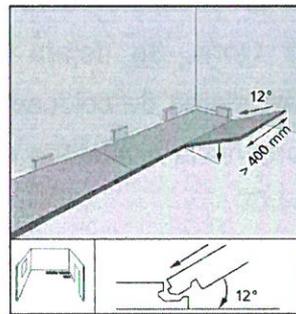
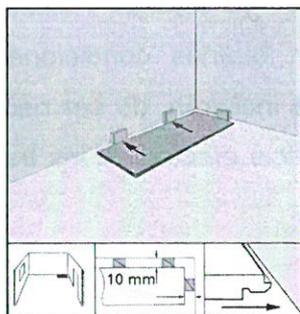
ITEM II: COLOCACIÓN DE MASA NIVELADORA:

Previamente a iniciar el trabajo de aplicación la carpeta deberá estar sin polvo y seca. La masa niveladora deberá ser de doble componente marca "Fadamac" o similar en característica y técnica. La contratista iniciará la aplicación de la primera mano de masa niveladora esparciéndola con una llana metálica, dejando la superficie lisa y pareja. El espesor mínimo de la capa deberá ser superior a 3 mm. Posteriormente se aplicará una segunda mano, del mismo espesor, dejando la superficie con el acabado definitivo. La I.O controlará la realización de ésta tarea, verificando que en el uso del material se respeten las indicaciones del fabricante del producto. La I.O indicará el final de la tarea y deberá controlar que durante el período de fragüe esté libre el sector afectado.

ITEM III: Provisión y Colocación de Solado y Zocalo:

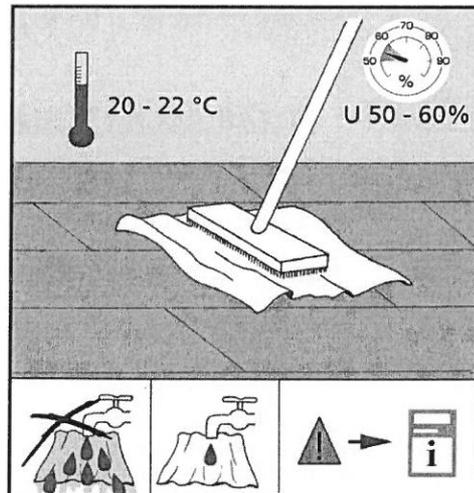
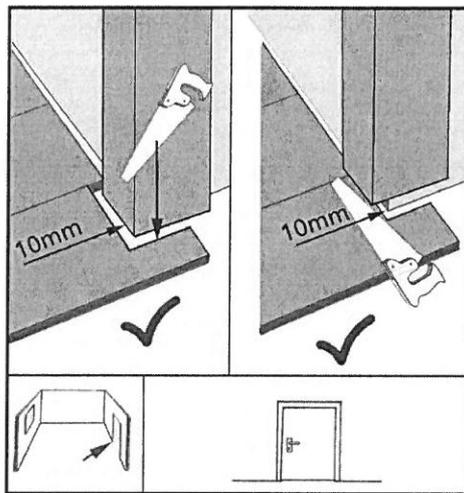
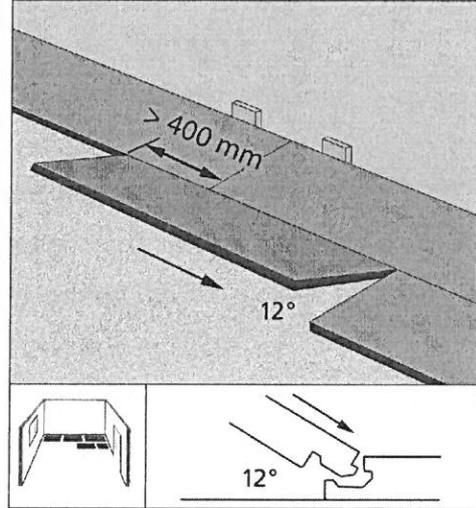
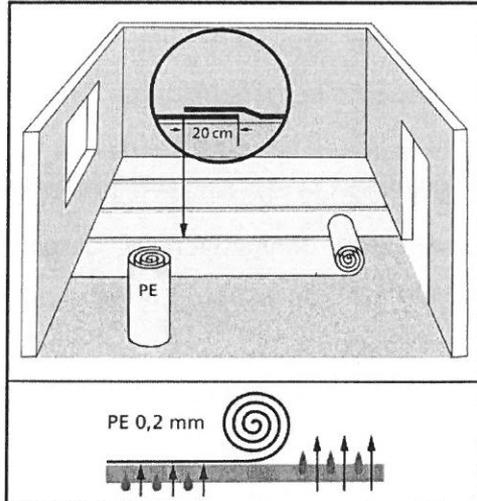
El solado a colocar sera con base HDF (High density fiber, en español tablero de fibras de madera de alta densidad) con superficie decorativa de alto transito ultra resistente al uso. Será marca KRONOSWIS, SCRAPE O GIANT de 8,3 MM de espesor o similar en característica y técnica. A su vez se colocara entre el solado nuevo y el existente una manta hidrófuga de 2mm de espesor. Se deberá presentar folletos sin excepción del solado adoptado en la propuesta. El color de la misma tendrá que ser aprobado por el personal de la dependencia. Se deberá respetar las indicaciones del fabricante tanto en su forma de aplicación. La superficie a cubrir en los trabajos mencionados anteriormente es de aproximadamente noventa (90 m²).

Se colocara zócalo de 1/2 x 2" liso el mismo sera del tono del solado adoptado, cantidad aprox. 96 ml. A su vez se colocara entre solado nuevo y existente una varilla de bronce pulida para terminación de solado, según indicación de Inspección de Obra.

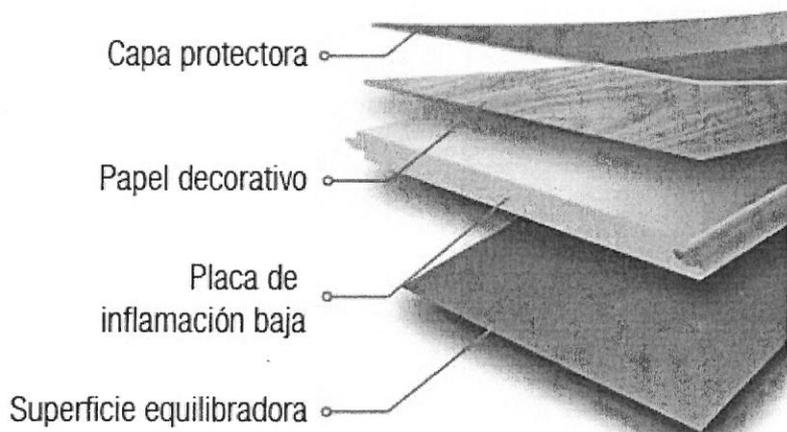


- 1 -

NOTA-12698-16-5



Arq. Roberto C. Libardoni
 Delegación Regional I
 Dpto. Arquitectura e Infraestructura
 Procuración General





Arq. Roberto C. Libardoni
Delegación Regional I
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

-ITEM IV: Trabajos Sobre Carpinterías

Se ajustaran las aberturas de maderas y/o aluminio existentes según indicaciones que imparta al respecto la Inspección de Obra.

Se deberán acondicionar todos los sistemas de apertura y cierres de la totalidad de las aberturas interiores, asegurando su perfecto cierre y apertura.

El total de las reparaciones que constituyen la carpintería de madera, se ejecutarán según las reglas del arte, de acuerdo a las especificaciones y órdenes de servicios que al respecto se imparta.

Las aristas serán bien rectilíneas y sin escalladuras, redondeándose ligeramente a fin de matar los filos vivos.

Todas las reparaciones ya existentes que presenten algún grado de deterioro a juicio de la inspección, también serán rehechas o definitivamente eliminadas por el recambio total de la pieza afectada, según cada caso.

NOTAS ACLARATORIAS:

-Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación de Arquitectura La Plata-Dolores

-Las medidas deben ser verificadas por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra.

-Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.

-El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que le resulten: preliminares, accesorias o concomitantes; como así también solicitara la autorización previa de obra al Municipio u otro organismo de fiscalización, los gastos ocasionados por trámite, gestión, plano de obra, derecho de construcción y/o otros estará a cargo del mismo.

-Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.

-El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.

-Previo al inicio de las tareas se deberá entregar al a Inspección de Obra lo siguiente: Inicio de obra presentado a la ART; Programa de Seguridad presentado y aprobado; Original o copia certificada por escribano de póliza de

ART; Listado actualizado del personal cubierto ART original y copia Nomina de alta de personal; Cláusula de no repetición de ART a favor del Ministerio Publico por el periodo que dure la contratación o renovable hasta el fin de los materiales; y Constancia de Capacitaciones.

-El Contratista deberá examinar por su cuenta y/o riesgo y conocer perfectamente el estado y condición del edificio antes del comienzo de la ejecución de los trabajos. Además deberá documentar fotográficamente los sectores del edificio, antes y después de realizados los trabajos. Los cuales serán entregados a la Inspección de Obras.

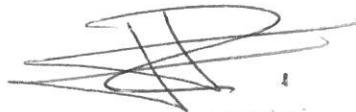
-Toda vez que el pliego diga "o equivalente", el material y/o artefacto que sustituya al indicado deberá cumplir con las normas correspondientes, y la calidad y respuesta del material deberá ser igual a la del solicitado y ser demostrado por el Contratista.

-Se deberá coordinar con la dependencia el horario de realización de los trabajos.

-La calidad de similar o equivalente queda a juicio y resolución exclusiva de la Inspección de Obras.

-Plazo de Obra: Quince (15) días. A partir del Acta de Inicio de Obra.

-Se deberá coordinar con la Delegación de Arquitectura La Plata-Dolores el día y horario de la visita de obra. TE. (0221) 424-0260



Arq. Roberto C. Libardoni
Delegación Regional I
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

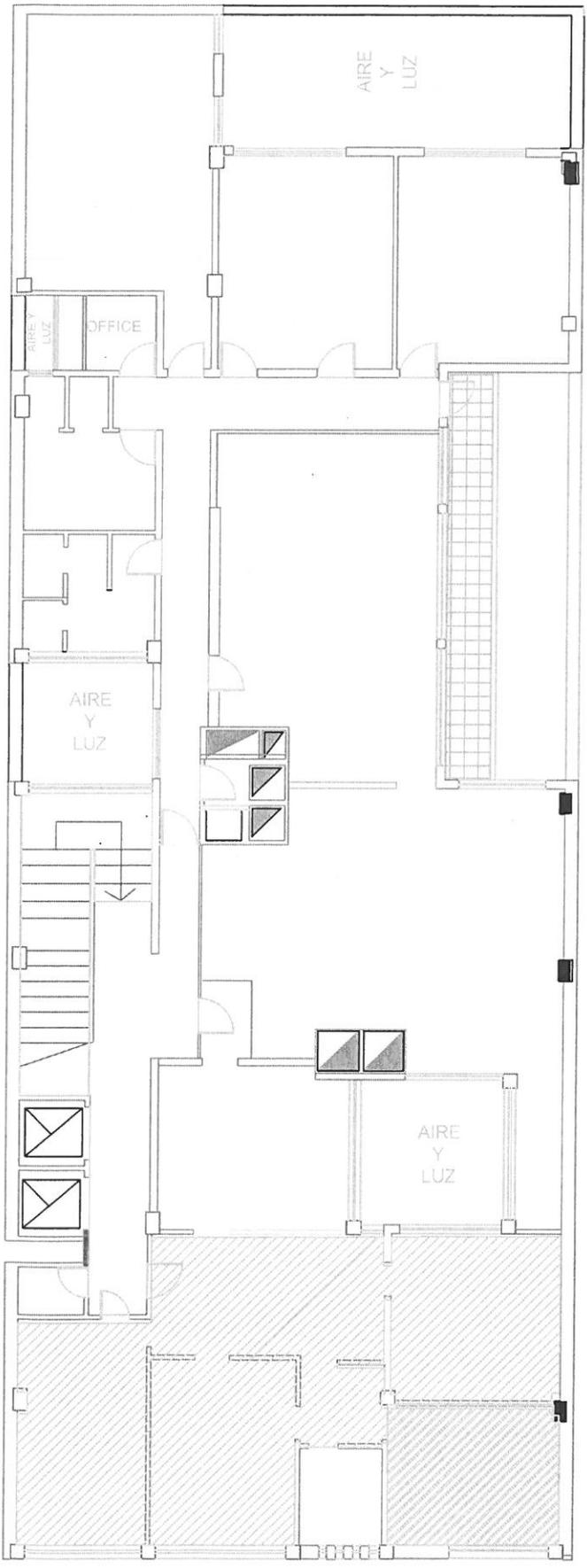
Delegación de Arquitectura La Plata-Dolores
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACION GENERAL

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.



DELEGACION LA PLATA-DOLORES
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
EDIFICIO CALLE 50 N° 889 LA PLATA



 Sector a Intervénir

Arq. Roberto C. Libardoni
Delegación Regional I
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

PLANTA 4° PISO

DELEGACION LA PLATA-DOLORES DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA PROCURACION GENERAL		
DEPARTAMENTO JUDICIAL	LA PLATA	Esc.:
OBRA	Retiro y Provision de Solado	
PLANO DE	Sector de Ubicacion	
Director zona 1: Ing. Guillermo Raggio		FECHA:
Director zona 2: Arq. Alejandro Caparero		PLANO N°
Delegado Region I: Sergio Vidal Sprauer		



OBRA: SUSTITUCION DE SOLADO
DESTINO: DEPARTAMENTO DE CONTROL CALIFICADO Y SALA I DEPARTAMENTO CONTROL CALIFICADO.
UBICACIÓN: CALLE 50 E/ 12 Y 13 N° 889. 4° y 5ª Piso
DTO. JUDICIAL: LA PLATA

ÍTEM	COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA DE TAREAS	UNIDAD	Cantidad	Cotización por ítem
TRABAJOS PRELIMINARES				
	Desmante de Solado y Alfombras, nivelación de las oficinas y Limpieza	m ²	90,00	
CARPETAS				
	De concreto bajo solados	m ²	90,00	
	Masa Niveladora	Kg		
PISOS ESPECIALES				
	Piso Flotante de 8,3 mm	m ²	90,00	
	Manta Aislante Bajo Piso	un	9,00	
ZÓCALOS				
	Zócalo de madera 1/2x2" liso	ml	70,00	
LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIOS				
	Limpieza final	m ²	90,00	
Presupuesto Oficial (Gastos Varios e Impuestos)			\$	403.071

Arq. Roberto C. Libardoni
Delegación Regional I
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

